



## **Certificado de Accesibilidad**

El Director de Tecnología y los Asesores de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con NIT: 899.999.090-2, certifican el cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 en los siguientes literales, de acuerdo con los niveles aprobados por Gobierno Digital, así:

a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.

c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.

d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)).

La presente se expide en Bogotá D. C., a los 19 del mes de octubre del 2022, los firmantes:

**Dr. RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES**  
**C.C. 13.514.564**  
**Director de Tecnología**

**Dr. EDGAR REINEL LAITON LÓPEZ**  
**C.C. 79.907.865**  
**Asesor de Comunicaciones**

**OLGA XIMENA NOVOA GONZÁLEZ**  
**C.C. 40.398.393**  
**Asesora de Comunicaciones**